DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 001/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020
"SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES"
ID Nº 374.694

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 3 días del mes de febrero del año dos mil veinte , siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y Alexis Acosta; Directora y Asistente Administrativo de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694****, en el rubro* ***280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***374.694****, publicado el 20 de enero de 2020.*
El llamado fue ingresado el 22 de enero de 2019, con número de expediente 300634, fijándose la fecha de apertura para el 01 de febrero de 2020, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	DJ PRODUCCIONES	4650855-4	15.000.000	1.000.000	90 DIAS

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

	DJ PRODUCCIONES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarla en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	x	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	Cumple	No Cumple
IVA General de los últimos 6 últimos meses, para contribuyentes sólo del IVA General	x	
Formulario 106 de los últimos 3 (2.016, 2.017 y 2.018) años para contribuyentes del IRPC	x	
Otros documentos	Cumple	No Cumple
Contratos anteriores (mínimo 2) relacionado a eventos culturales cuya sumatoria represente el 100% de la Oferta Presentada	x	
Constancia de RIC	x	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018).	n/a	
Certificado de Origen Nacional	n/a	

Capacidad Legal

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.*

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Alexis Acosta

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
Directora D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

El oferente cumple con la capacidad legal requerida, no se encuentra inserto en las limitaciones del artículo 40 de la ley 2051/03.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 145384

145384

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTTEL CECILIA VALDEZ MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4650855, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Capacidad Financiera

*El oferente es contribuyente de **IVA GENERAL E IRPC**, y cumple con la presentación de la documentación respaldataria además de los ratios requeridos - **CUMPLE***

Capacidad Técnica

*El oferente presenta **DDJJ** de cumplir estrictamente con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** solicitadas en el **ANEXO C. - CUMPLE***

Experiencia

*El oferente presenta 2 contratos suscriptos con **ID. Nº 340.120 e ID Nº 356.128- CUMPLE***

CONCLUSIÓN

*El oferente **DJ PRODUCCIONES, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación, cumple con los criterios de evaluación requeridos en la carta de Invitación.*

Alexis Acosta

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES" ID Nº 374.694	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4, por un Monto Total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes, quince millones).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el decreto Reglamentario Nº 2992/19; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4, por un Monto Total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes, quince Millones),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***DJ PRODUCCIONES***
RUC Nº	***4650855-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 15.000.000 (Guaraníes, quince millones)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

Alexis Acosta

Alexis Acosta
Asistente Administrativo

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.